



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS
GRADO DE BIOLOGÍA
CURSO 2024/25
PRÁCTICAS EN EMPRESA



Datos de la asignatura

Denominación: PRÁCTICAS EN EMPRESA**Código:** 263100**Plan de estudios:** GRADO DE BIOLOGÍA**Curso:** 4**Materia:****Carácter:** OPTATIVA**Duración:** SEGUNDO CUATRIMESTRE**Créditos ECTS:** 6.0**Horas de trabajo presencial:** 120**Porcentaje de presencialidad:** 80.0%**Horas de trabajo no presencial:** 30**Plataforma virtual:** <https://moodle.uco.es/>

Profesor coordinador

Nombre: RUIZ ROLDÁN, MARÍA DEL CARMEN**Departamento:** GENÉTICA**Ubicación del despacho:** Edificio C5 1ª planta, Campus de rabanales**E-Mail:** ge2rurom@uco.es**Teléfono:** 957218981

Breve descripción de los contenidos

Desarrollo de los conocimientos adquiridos en el Grado de una manera práctica mediante una experiencia real en una empresa o institución con objeto de fomentar su desarrollo profesional, favoreciendo la integración de los futuros egresados en el mercado laboral.

Conocimientos previos necesarios

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Para su matriculación, el estudiante debe haber superado 60 créditos de formación básica, y al menos otros 60 créditos obligatorios.

Recomendaciones

Ninguna especificada

Programa de la asignatura

1. Contenidos teóricos

Los contenidos se centran en el proyecto formativo asociado a la realización de estancias en empresas e instituciones oficiales con el objetivo de reforzar y consolidar la formación académica con una experiencia práctica en el ámbito profesional propio de la Titulación y facilitar una orientación laboral.

2. Contenidos prácticos

Los contenidos de la asignatura se orientan a la adquisición por parte del estudiante de las habilidades prácticas relacionadas con los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación.

Bibliografía

1. Bibliografía básica

La recomendada por el Tutor/a de la Empresa y/o el Tutor/a Académico, según las necesidades del proyecto formativo en cada caso.

2. Bibliografía complementaria

La recomendada por el Tutor/a de la Empresa y/o el Tutor/a Académico, según las necesidades del proyecto formativo en cada caso.

Metodología

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

Para la realización de la formación práctica y externa a las aulas, será preceptivo disponer de convenios de prácticas formalizados entre la Universidad de Córdoba y las empresas o instituciones interesadas, así como la contratación del correspondiente seguro complementario. La dirección, seguimiento y coordinación de la formación del alumnado, será realizada a través de la asignación de un Tutor de Empresa (designado por la empresa o institución receptora del alumno) y un Tutor Académico que deberá ser un profesor de la Universidad de Córdoba, adscrito a la Facultad de Ciencias y designado por el responsable del Equipo Decanal de la Facultad de Ciencias.

Para el correcto funcionamiento del sistema de Prácticas Externas, el Vicedecano/a de Planificación y Coordinación Académica junto con el Vicedecano/a de Calidad, Innovación Docente, Orientación y Empleabilidad supervisarán la coordinación entre el Centro, los Tutores Académicos y los Tutores Externos designados por las entidades (empresas o Instituciones) donde se llevarán a cabo las prácticas profesionales. Se realizarán reuniones/seminarios periódicos con los estudiantes para un directo, puntual y continuo conocimiento de la actividad desempeñada por el alumnado.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

Las adaptaciones metodológicas para los alumnos a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales se decidirán en reuniones entre los Tutores y los alumnos interesados a fin de personalizar los posibles casos que se presenten.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, se establecerán las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo pequeño	Total
<i>Actividades de salidas al entorno</i>	120	120
Total horas:	120	120

Actividades no presenciales

Actividad	Total
<i>Actividades de búsqueda de información</i>	8
<i>Actividades de procesamiento de la información</i>	22
Total horas:	30

Resultados del proceso de aprendizaje**Conocimientos, competencias y habilidades**

- Las propias del Título

Métodos e instrumentos de evaluación

Competencias	Medios de ejecución práctica	Producciones elaboradas por el estudiantado	Proyectos globalizadores de carácter individual o grupal
<i>Las propias del Título</i>	X	X	X
Total (100%)	30%	30%	40%
Nota mínima (*)	5	5	5

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

- **Las producciones elaboradas por el estudiantado** corresponden al seguimiento de las tareas realizadas por el/la estudiante en la entidad colaboradora. Será evaluado por el/la tutor/a de la entidad.
- **Los medios de ejecución práctica** corresponden a la valoración del desempeño de dichas tareas. Serán evaluados por el/la tutor/a de la entidad.
- **Los proyectos globalizadores de carácter individual o grupal** corresponden a la memoria final que el/la alumno/a entregará de forma individual tras la finalización de las prácticas y que será evaluado por el/la tutor/a académico/a.

Procedimiento

1. Una vez realizadas las prácticas académicas externas, el estudiante deberá presentar en la Secretaría de la Facultad de Ciencias una certificación de la entidad colaboradora sobre la práctica realizada (Informe del tutor de la empresa). En dicha certificación se deberá hacer constar claramente el aprovechamiento en número de horas, así como una valoración de las competencias genéricas y/o específicas previstas en el correspondiente Proyecto formativo y adquiridas por el estudiante. Esta calificación engloba "las producciones elaboradas por el estudiantado" y "los medios de ejecución práctica".
2. Además, el estudiante deberá presentar una memoria sobre la actividad realizada (proyecto globalizador de carácter individual) firmada por él y con el visto bueno del Tutor colaborador, en la que se harán constar, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Datos personales del estudiante.
 - b) Entidad colaboradora donde ha realizado la práctica y lugar de ubicación.
 - c) Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha sido asignado.
 - d) Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
 - e) Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
 - f) Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, ha supuesto la práctica realizada.
 - g) Evaluación de la práctica y sugerencias de mejora.
3. La calificación final de la asignatura resultará de la ponderación de la nota emitida por el Tutor Colaborador (60%) y la calificación del Tutor Académico de la memoria realizada por el estudiante (40%).

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

Las adaptaciones para la evaluación de los alumnos a tiempo parcial se decidirán en reuniones entre el profesorado y los alumnos interesados a fin de personalizar los posibles casos que se presenten. En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, el profesor se reunirá con los alumnos afectados para establecer las adaptaciones más adecuadas a cada caso particular, siguiendo las indicaciones del informe emitido por la Unidad de Educación Inclusiva.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

La evaluación se llevará a cabo de la misma manera que en las convocatorias oficiales.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

De acuerdo con los criterios del artículo 80 del Reglamento de Régimen Académico, la mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación superior a 9.0.

Objetivos de desarrollo sostenible

Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades

*Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente responderán a los principios de igualdad y no discriminación y deberán ser adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.
El estudiantado deberá ser informado de los riesgos y las medidas que les afectan, en especial las que puedan tener consecuencias graves o muy graves (artículo 6 de la Política de Seguridad, Salud y Bienestar; BOUCO 23-02-23).*
